

## A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO AIRE LIBRE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

Estimadas madres/padres, tutoras/tutores, alumnas/alumnos y trabajadoras/trabajadores:

Según la Resolución de 4 de octubre de 2021, el próximo 18 **de noviembre** se celebrarán **elecciones** para la **renovación parcial del Consejo Escolar**. En el año 2019 se renovó la primera mitad y ahora, debe renovarse la segunda mitad. La renovación se realizará de la siguiente manera:

- Dos representantes de los profesores/as (lista conjunta de Primaria y Secundaria).
- Un representante del Titular del centro (asunto interno del Consejo Rector)
- Dos representantes de los padres/madres (lista conjunta de Primaria y Secundaria).
- Un representante de los/de las alumnas de Secundaria.
- Dos representantes de los/de las alumnas de Primaria (con voz, pero sin voto).

**La composición del Consejo escolar** en centros concertados según la ley será:

- El Director/a.
- Dos representantes del Titular del centro.
- Un regidor o representante del Ayuntamiento.
- Cuatro representantes de la plantilla docente.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Cuatro representantes de los padres/madres o tutores/tutoras.
- 2 representantes del alumnado de Secundaria.

Además en nuestro centro hay:

- Un/a Jefe/a de estudios (actúa como secretario/a).
- Dos representantes de Primaria, del 3er Ciclo (con voz, pero sin voto).

Entre las funciones de este organismo tenemos la participación en comisiones de contratación del personal docente, aprobación de Programación General Anual del centro, participación en la líneas pedagógicas del centro, evaluación de las memorias anuales, supervisar la marcha general del centro, proponer medidas e iniciativas que favorezcan el clima de convivencia en el centro.

Los miembros electos que, antes del transcurso del período ordinario de dos años, causen baja por cualquier motivo, serán sustituidos por los siguientes candidatos de acuerdo con el número de votos obtenidos.

El Consejo Escolar se reunirá trimestralmente, de forma preceptiva, o bien cuando lo convoque el Presidente o un tercio de sus miembros.

**Toda la información sobre las elecciones,** (censos, candidaturas, calendario, resultados,

etc.) Se encontrará al tablón de anuncios del colegio (junto a Secretaría) y se publicará según el calendario fijado por la Junta electoral.

Si queréis más información sobre las elecciones podéis consultar en la página web de Conselleria (<https://ceice.gva.es/es/web/madres-padres-alumnos/consejos-escolares>).

## **VOTACIÓN**

El voto será directo, secreto y **no delegable**.

En la elección de los representantes de los padres, podrán participar como electores y elegibles el padre y la madre.

## **VOTO POR CORREO**

Si decidís votar por correo, las papeletas se podrán recoger de Secretaría a partir de las 15 de noviembre y deben llegar al colegio antes del cierre de las urnas el día de la elección. (Si llegan después, se deben destruir). Para garantizar la identidad del elector y el secreto del voto, se debe introducir el voto dentro de un sobre, cerrarlo y poner este sobre con una fotocopia del DNI del elector dentro de otro sobre para mandarlo. Después de comprobar la identidad del elector, el sobre cerrado del voto se introducirá dentro de la urna.

## **OTRAS FORMAS DE VOTAR**

Si preferís, también es posible votar mediante mensajero, familiar o mandatario. Se debe seguir los mismos pasos que para el voto por correo, (la papeleta dentro del sobre cerrado con fotocopia del DNI del elector dentro de otro sobre) y entregarlo en Secretaría del centro el día de la votación.

## **CALENDARIO ELECTORAL**

- Admisión de candidaturas de los diferentes sectores : hasta el 3 de noviembre.
- Publicación de la lista provisional de candidatos: el 3 de noviembre.
- Plazo para posibles reclamaciones a la lista provisional de candidatos: hasta el 5 de noviembre.
- Plazo para resolver la junta electoral las posibles reclamaciones: hasta el 9 de noviembre.
- **ELECCIONES: 18 de noviembre.**
- Proclamación de los candidatos electos: hasta el 26 de noviembre.
- Remisión del acta de proclamación de candidatos electos a la Dirección Territorial de Educación: en el plazo de 24 horas a partir de la proclamación.
- Sesión constitutiva del nuevo / renovado consejo escolar: hasta el 10 de diciembre.

**LA JUNTA ELECTORAL OS ANIMA A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR COMO CANDIDATOS, CANDIDATAS Y ELECTORES, ELECTORAS Y OS MANTENDRÁ INFORMADOS DEL PROCESO ELECTORAL.**

Alicante, 21 de octubre de 2021

Maria Medina Fleming

Presidenta de la Junta Electoral

